

**Circular Nº**            **32 - TEMPORADA 2014/2015**

**Se envía a:**            **JUNTA DIRECTIVA CTNA**  
**PRESIDENTES COMITÉS TERRITORIALES**

**Asunto:**                **SELECCIÓN DE ÁRBITROS TORNEOS NACIONALES E INTERNACIONALES**  
**EN ESPAÑA**

---

Por la celebración de los diferentes eventos en España que tendrán lugar en las siguientes fechas:

<b>WORLD TOUR SPANISH OPEN</b>	<b>ALMERÍA</b>	<b>25 al 29 marzo</b>
<b>OPEN INT. DE ESPAÑA PARA JÓVENES</b>	<b>PLATJA D'ARO</b>	<b>6 al 10 mayo</b>
<b>PTT SPANISH OPEN</b>	<b>PRAT DE LLOBREGAT</b>	<b>17 al 21 junio</b>
<b>CTOS. ESPAÑA TODAS LAS CATEGORÍAS</b>	<b>ANTEQUERA</b>	<b>19 al 29 junio</b>

Se convoca, por ello, a todos los Comités Territoriales para que remitan a este CTNA, **antes del 15 de febrero**, y siempre por escrito, la relación de los Colegiados disponibles para actuar en los diferentes Campeonatos, indicando de cada uno de ellos:

- Nombre y apellidos
- Nivel.
- E-mail

## CONDICIONES GENERALES

- Estar en posesión de la licencia, debidamente renovada en la presente temporada.
- Poseer uniforme arbitral internacional al completo para las pruebas internacionales: chaqueta azul marino, camisa azul celeste, pantalón beige, calzado con suela de goma y corbata granate ITTF. Durante el campeonato de España será posible la utilización de pantalón gris oscuro o beige. (Esta posibilidad existirá durante la temporada 2014-2015 y 2015-2016).
- Permanecer en la sede del Campeonato desde el inicio hasta el final del mismo, es decir desde la tarde antes del inicio, hasta su finalización (después de las finales). La reunión de árbitros será fijada por el Juez árbitro y se informará en la publicación de las designaciones, siendo obligatoria su asistencia para participar en dicho evento.

- Los desplazamientos de los árbitros fuera de la localidad donde se organice, serán por cuenta de la RFETM, estableciéndose los criterios a seguir una vez confirmados los mismos.

Se abonará a razón de 0,10 €/Km, salvo que la RFETM facilite un plan de viaje e informe de esta situación a los seleccionados.

- El alojamiento y manutención será por cuenta de la RFETM, comunicando el lugar del mismo en su momento.

## NOTA MUY IMPORTANTE

Todo aquel colegiado que no acuda debidamente uniformado, no actuará en el mismo, y el CTNA no le sufragará gasto alguno.

De entre todos los propuestos por los Comités Territoriales, el CTNA seleccionará a los colegiados necesarios, atendiendo fundamentalmente a los siguientes criterios:

- Labor realizada en las últimas temporadas.
- Proximidad geográfica

## RÉGIMEN ECONÓMICO

- Para los Torneos de ámbito internacional (World-Tour, PTT-Open y Open Junior), se abonará la dieta de bolsillo internacional (25,00 €/día).
- Para los Ctos. de España se abonará la dieta de bolsillo (37,00 €/día y 65,00 €/día para los jueces árbitros).

Madrid, 19 de enero 2015



José Luis Bermejo Sánchez  
Presidente del CTNA